

Auto Sustanciación

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES: INVERSIONES EL DIAMANTE S.A
DEMANDADO: BLANCA EDILIA MANSO LADINO
RADICACIÓN: 6300140030082021-00047-00**

Teniendo en cuenta la petición presentada por el apoderado judicial de la parte actora, el despacho accede a la misma, por tanto, remítase por Secretaría el oficio número 0198 dirigido al Banco Agrario de Colombia, comunicando la medida de embargo a dicha entidad, en aplicación del artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 18/03/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 705c751d6cd27612166ff5f7aa9550e08be3195a146d0c83b11813132ee145a1
Documento generado en 17/03/2021 10:37:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>